

**MINISTERIO DE DEFENSA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna IAI/CI N° 003/12 del 29/03/2012 correspondiente al examen de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios “Consolidados” del Ministerio de Defensa al 31/12/11.

El Objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el control interno relacionado con la confiabilidad de los registros y estados auditados al 31/12/11.

Como resultado del examen realizado concluimos que si bien el control interno ha sido diseñado para el logro de los objetivos institucionales, existen algunas deficiencias en su implantación y funcionamiento, por lo que el mismo se encuentra afectado por las observaciones expuestas en el capítulo precedente, que han dado lugar a la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar y fortalecer el control interno de las áreas y en los aspectos auditados.

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Falta de inventarios físicos del activo fijo sobre saldos durante la gestión 2011.
- 2.2 Subvaluación en el Activo Fijo del Ministerio de Defensa, RIBB y Comando en Jefe.
- 2.3 Falta de integridad en el registro del activo fijo.
- 2.4 Saneamiento parcial del derecho propietario de los inmuebles del Ministerio de Defensa.
- 2.5 Saneamiento parcial del derecho propietario de los vehículos del Ministerio de Defensa.
- 2.6 Incorporación de activos fijos revalorizados sin considerar la vida útil residual.
- 2.7 Documentación desactualizada y vencida en la administración de activos fijos.
- 2.8 Registros incorrectos efectuados en el SIAF.
- 2.9 Parque automotor parcialmente asegurado.
- 2.10 Sobrevaluación en la cuenta almacenes del VIDECI.
- 2.11 Subvaluación en la cuenta víveres del almacén de emergencias y desastres.
- 2.12 Sobrevaluación en el Estado Complementario de Almacenes del Ministerio de Defensa.
- 2.13 Dos acciones telefónicas del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas no consolidadas en el Estado Complementario de Inversiones Financieras del Ministerio de Defensa.  
Se encontraron acciones telefónicas del Comando en Jefe de las FF.AA. en depósito, con certificados de posesión en fotocopias simples y dos sin certificados.  
Se observó deficiencia en el control de las acciones telefónicas del Ministerio de Defensa.



- 2.16 Inadecuada apropiación contable en el Activo Intangible del COMANDO EN JEFE de las FF.AA.
- 2.17 Cuentas reguladoras que conforman el exigible del Ministerio de Defensa, que no representan derecho de Cobro.
- 2.18 Cuentas por Cobrar consolidadas parcialmente.
- 2.19 Cuentas por Cobrar en el Registro Internacional Boliviano de Buques, sin recuperación.
- 2.20 Cuentas por pagar del Ministerio de Defensa sin movimiento y falta de documentación de respaldo.
- 2.21 Inadecuada Clasificación de Cuentas por Pagar.
- 2.22 Consolidación parcial de las “Cuentas Pendientes Por Pagar Gastos”.
- 2.23 Sobreestimación en los saldos disponibles de libretas CUT, revelados al 31 de diciembre de 2011.
- 2.24 Inconsistencia entre los saldos del Estado de Ejecución de Recursos (SIGMA) y el Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos (SIAF).
- 2.25 Devengamiento de gastos sin la recepción de los bienes.
- 2.26 Entregas de fondos sin descargo, que afectan afirmaciones de existencia y exposición de saldos en los Estados de la entidad.
- 2.27 Necesidad de sustentar los comprobantes de ingreso, con documentación original de depósitos bancarios.
- 2.28 Registros desactualizados de muebles y enseres de oficina y equipos de computación del Ministerio de Defensa.
- 2.29 Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Estados Complementarios del Ministerio parcialmente consolidados.

La Paz, 29 de marzo de 2012

